

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6326 *ALTAIR GESTION GLOBAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA RÍO GRANADA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de Inmobiliaria Río Granada, S.L.U., con fecha 20 de octubre de 2020, y la Junta General Extraordinaria de socios de Altair Gestión Global, S.L., celebrada en misma fecha, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión inversa de fecha 19 de octubre de 2020 (el "Proyecto de Fusión").

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barakaldo (Bizkaia), 21 de octubre de 2020.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Miguel Ángel García Odriozola y María García Casado.

ID: A200050020-1